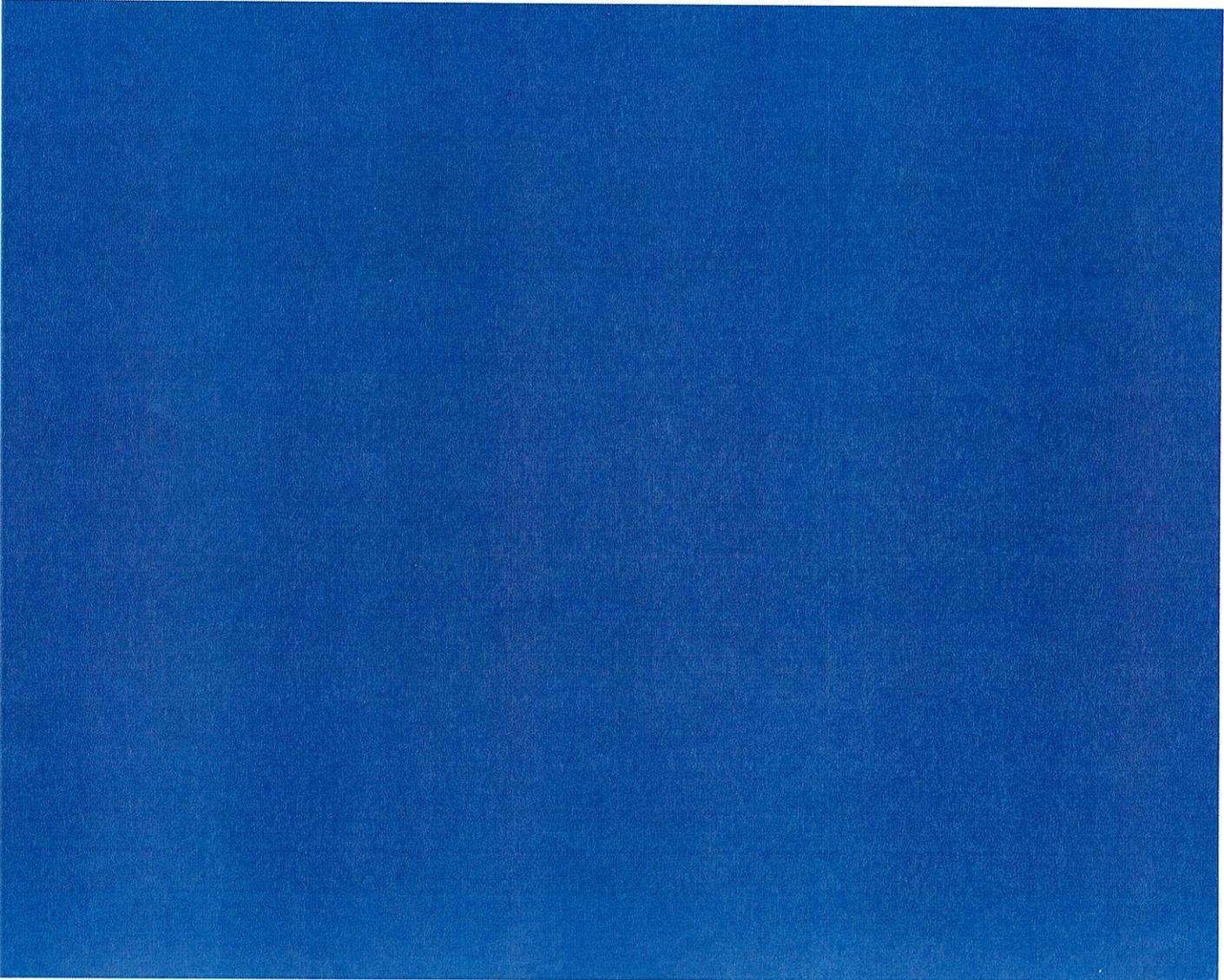


ACUERDO MARCO DE
COLABORACIÓN SAP TRAINING
AND ADOPTION Y AUSAPE



En Madrid, 28 de septiembre de 2021

REUNIDOS

De una parte, **AUSAPE**, Asociación de nacionalidad española, con domicilio social en C/López de Hoyos, 155, en Madrid, España, con N.I.F. B-66333014, representada en este acto por Mario Rodríguez Manzanares en su condición de presidente de la Asociación, facultado para este acto por nombramiento de la Asamblea General de 2020 (en adelante, "**AUSAPE**").

Y de otra parte, **SAP ESPAÑA, SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en la calle Torrelaguna, 77 - BL. SAP, 28043, Madrid, España, , se encuentra representada por Don/Doña Rafael Brugnini y por Don/Doña Laurent Arveiller en su condición de representantes legales (en adelante, "**SAP**").

En adelante, ambos serán designados, conjuntamente, como las "**Partes**" e, individualmente, como la "**Parte**".

EXPONEN

- I. Que, las Partes el pasado 14 de febrero de 2019 suscribieron un Acuerdo Marco de Colaboración para consecución de objetivos e intereses comunes en el ámbito de su relación (en adelante, el "**Acuerdo**").
- II. Que, como consecuencia del citado Acuerdo, ambas partes han convenido en la suscripción del presente Anexo, que forma parte integral del Acuerdo, y que particulariza una serie de condiciones de colaboración entre las partes en materia de educación y empleo, que se detallan a continuación. (en adelante, la "**Anexo**").

CLÁUSULAS

1. Introducción

El objeto del presente Anexo es establecer las condiciones particulares del acuerdo entre SAP Training&Adoption y AUSAPE en materia de educación y empleo, cuyo objetivo es:

- Trasladar a los asociados y colaboradores especiales unas condiciones ventajosas de acceso a los servicios de training que ofrece SAP.
- Generar un foro de seguimiento de las necesidades de formación en relación con la demanda de las empresas que la requieren y con factores de empleabilidad.

2. Contenido

El contenido se estructura en 4 secciones principales:

1. Software
2. Servicios de training

3. Foro Empleo
4. Otras colaboraciones

A continuación, se desarrollarán los acuerdos concretos en cada uno de ellos

2.1 Software

Comprende el acceso a las plataformas a las plataformas siguientes:

- Learning Hub¹: incluyendo el acceso las plataformas de entrenamiento.
- Enable Now: plataforma de generación de documentación y cursos e-learning.

Los Asociados de Pleno Derecho y Colaboradores Especiales de AUSAPE tendrán un 15% de descuento sobre las tarifas oficiales.

2.2 Servicios de training

Esta sección comprende 3 categorías de servicios:

- Acceso a certificación SAP.

Para acceder a la certificación oficial de SAP Training&Adoption, previamente habrá que haber seguido un ciclo formativo a través de SAP Training&Adoption, Universidades, Escuelas de Negocios, Centros Formaticos o cualquier otro partner de SAP Training&Adoption (centros homologados por SAP).

Los alumnos que quiera acceder a un examen de Certificación de Soluciones SAP serán validados previamente por SAP Training&Adoption de acuerdo a la normativa vigente sobre acceso de Exámenes de Certificación que SAP define.

Los Asociados de Pleno Derecho de AUSAPE tendrán un 15% de descuento sobre las tarifas oficiales en las pruebas para la obtención de cualquier certificación.

- Cursos Públicos de SAP

Curso de calendario prefijado

Cualquier Asociado de Pleno Derecho o Colaborador Especial de AUSAPE que envíe a un empleado o más a un mismo curso en una misma convocatoria de Calendario SAP Training&Adoption en Madrid o Barcelona, tendrán las siguientes condiciones:

- Primer asistente: 15% descuento sobre tarifa estándar.
- Segundo asistente: 20% de descuento sobre la tarifa estándar.
- A partir de 3 asistentes se estudiará con el cliente las condiciones específicas.

Cursos bajo demanda

En caso de cualquier Asociado de pleno derecho o Colaborador Especial necesite abordar una formación que no está programada o cuya fecha ya ha pasado, tiene la posibilidad de solicitar a SAP Training&Adoption que realice una convocatoria adicional.

Para ello puede solicitarlo a través del e-mail training.spain@sap.com, indicando:

- Curso que desee realizar.
- Número de personas que inscribirá al curso.
- Fechas más adecuadas de acuerdo a sus necesidades (con por lo menos un mes de antelación). Lugar de celebración (Madrid, Barcelona).
- SAP Training&Adoption estudia todas las peticiones recibidas, y convoca el curso a partir de un número mínimo de asistentes.

¹ Se excluye la versión Partner Edition

Las Empresas Miembros de Pleno Derecho y Colaboradores de AUSAPE que envíen a un empleado o más a un mismo curso en una misma convocatoria de Calendario en Madrid o Barcelona, tendrán las siguientes condiciones:

- o Primer asistente: 15% descuento sobre la tarifa estándar
- o Segundo asistente: 20% de descuento sobre la tarifa estándar.
- o A partir de 3 asistentes se estudiará con el cliente las condiciones específicas.

Podrán beneficiarse igualmente de los descuentos relacionados dentro de este apartado de "Cursos Públicos" familiares de los empleados de empresas miembros de Pleno Derecho y Colaboradores Especiales, relación que deberán acreditar en la solicitud del curso.

- CST: Customer Specific Training

La formación a la que hace referencia esta sección es la planificada y realizada con un temario y calendario "ad hoc" consensuado con los peticionarios de la misma. Este apartado está enfocado tanto a Miembros de Pleno Derecho como Colaboradores de AUSAPE.

El objetivo de esta iniciativa es la agregación de demanda entre diferentes Asociados y/o Colaboradores que tengan las mismas necesidades de formación y que no estén cubiertas ya sea por cuestiones de calendario, ya por cuestiones de especificidad de temario. Esta demanda será trasladada a SAP, siendo el resultado esperado unas condiciones más ventajosas que si cada empresa se dirigiese a SAP de forma individual.

Para proceder a esta iniciativa AUSAPE será el coordinador entre SAP Training&Adoption y un determinado conjunto de Asociados y/o Colaboradores que compartan la misma necesidad.

Así, uno o varios colaboradores especiales expresarán una demanda específica a AUSAPE, que se encargará de canalizarla al resto de los Asociados/Colaboradores en un formato y calendario que se determinará en función del contexto de la petición (reunión presencial, virtual, etc.). En el caso de acuerdo entre varios Asociados/Colaboradores, AUSAPE será quien traslade la necesidad a SAP Training&Adoption.

La demanda de esta formación puede tener un objetivo concreto de acelerar el proceso de certificación (ej. Fast Track Certification).

El descuento asociado se estudiará caso por caso en función del número de asistentes y el itinerario formativo diseñado ad hoc. En cualquier caso será como mínimo del 15%.

2.3 Foro Empleo

Esta iniciativa nace de un diagnóstico compartido entre todos los stakeholders (Asociados de Pleno Derecho, Colaboradores Especiales, SAP, Centros de Formación, ...) en relación al déficit de perfiles formados en tecnología SAP en el mercado.

A través del "Foro Empleo", se pretende transformar una iniciativa puntual asociada al Fórum AUSAPE en un foro permanente en el que participen, además los agentes que tradicionalmente lo han hecho, los servicios públicos de empleo (Autonómicos y de la Administración Central según proceda), con el objetivo de realizar una monitorización permanente y desarrollo de acuerdos en cuestiones formativas teniendo en cuenta las necesidades tanto coyunturales como estructurales del sector, como por ejemplo:

- Qué formación es demandada: diseño de programas de contenidos específicos.
- Posibilidad de federar iniciativas de formación entre agrupaciones de empresas.
- Qué posibilidades de financiación hay.
- Etc.

Este Anexo establece la corresponsabilidad entre SAP Training&Adoption y AUSAPE de la puesta en marcha de esta iniciativa para lo que se deberán determinar cuestiones tales como:

- Mecánica de implementación: reuniones periódicas entre SAP Training&Adoption y AUSAPE, documentación a generar, reparto de tareas, etc.
- Ámbito de aplicación de la iniciativa: foro general, foros en función de la CCAA, etc.
- Participación: qué asistentes debe haber en este foro, contacto y convocatoria de los mismos.
- Reuniones: Calendario, definición de formato, implementación de las convocatorias, etc.
- Seguimiento de los planes de acción específicos fruto de estas reuniones.
- Diseminación de resultados hacia el ecosistema afectado por esta iniciativa.

2.4 Otras colaboraciones

• Salas de formación

Ambas organizaciones acuerdan mutuamente la cesión de salas de formación (Madrid y Barcelona) con el equipamiento audiovisual necesario para la realización de cursos y demos a los Asociados de Pleno derecho y Colaboradores Especiales de AUSAPE.

Para articular esta iniciativa, la n peticionaria de sala deberá expresar su solicitud con tiempo suficiente a la organización cedente. El uso de las salas estará supeditado a la disponibilidad de la misma.

• Comunicación

El presente Anexo incluye una serie de actividades relativas a comunicación:

- La web de AUSAPE contendrá enlaces a la matriz de partner (SAP) y a los centros homologados de formación SAP.
- La revista Quién es Quién contendrá información de la matriz de partner: las certificaciones de los asociados en cada ficha y un resumen de qué empresas tienen cada tipo de certificación.
- AUSAPE publicará un artículo anual en su revista corporativa en la que dará a conocer las novedades, proyectos relevantes, etc. relativos a SAP Training&Adoption.

• Otros

De cara a un desarrollo más amplio del presente Anexo, por parte de AUSAPE, se promoverá la firma de acuerdos en materia de formación con Universidades y Centros Homologados por SAP Training&Adoption.

A tal efecto, se pondrán en marcha acciones consensuadas (participación en reuniones, emisión de comunicados conjuntos, etc.) que culminen con la firma de acuerdos entre los diferentes centros homologados y AUSAPE.

3. Miscelánea

Cualquier mención en el presente Anexo a tarifas/precios de SAP y/o descuentos, tendrá como referencia las tarifas de SAP vigentes en cada momento, que serán proporcionadas a AUSAPE bajo su petición.

Las condiciones propuestas en el presente Anexo tendrán una duración de un (1) año a partir de su firma por la última de las partes. Llegado el vencimiento del mismo se entenderá prorrogado por periodos sucesivos de un (1) año; sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá comunicar a la otra su voluntad en contrario, con una antelación mínima de (1) mes respecto de la fecha de terminación de cualquiera de sus prórrogas.

La terminación del presente Anexo no afectará a los posibles anexos que se puedan encontrar en vigor en el momento de la terminación, ni a la vigencia del Acuerdo.

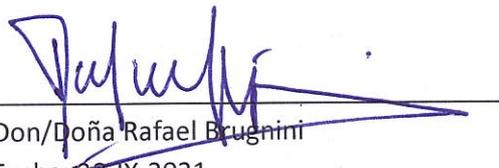
Y en prueba de su conformidad y aceptación, las partes firman el presente Anexo en dos ejemplares, en la fecha abajo indicada.



Don/Doña Mario Rodríguez Manzanare

Fecha: 28-IX-2021

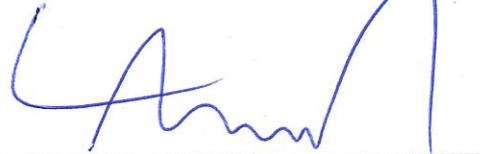
AUSAPE



Don/Doña Rafael Brugnini

Fecha: 28-IX-2021

**SAP ESPAÑA, SISTEMAS, APLICACIONES Y
PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.**



Don/Doña Laurent Arveiller

Fecha

**SAP ESPAÑA, SISTEMAS, APLICACIONES Y
PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.**